

**TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO**

Evaluación al Desempeño del Proceso de Generación de Información Financiera de Entidades del Sector Paraestatal

**Ente fiscalizado**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)  
Secretaría de la Función Pública (SFP)  
FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (FONATURC)  
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)  
Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)  
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. (API TAMPICO)  
Exportadora de Sal S.A. de C.V. (ESSA)  
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

**¿Qué se auditó?**

El proceso de generación de información financiera de las entidades del Sector Paraestatal Federal, y su congruencia con las mejores prácticas nacionales e internacionales, su adecuada valuación y presentación en los estados financieros y en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos y rendición de cuentas.

Número de auditoría:

**34-GB**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Transversal de Gobierno Cercano y Moderno planteó la transparencia, rendición de cuentas, consolidar un gobierno productivo y eficaz, la racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la aplicación de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados. Como parte de la estrategia 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades se definieron entre otras las siguientes líneas de acción: Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados y Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.

Sin embargo, a 2018, persisten las limitaciones en la confiabilidad de la información financiera ocasionada por una deficiente homologación de los criterios contables utilizados, la falta de reconocimiento de algunos pasivos, compromisos y contingencias a cargo del Gobierno Federal, y los hechos relativos al uso inadecuado de recursos presupuestarios no han contribuido a cumplir con los objetivos de eficacia, economía y eficiencia que se requiere para el proceso de evaluación de la gestión financiera de entidades del Sector Paraestatal.

Las revisiones de los estados financieros de las

**UNIVERSO SELECCIONADO**

\$0.0

**MUESTRA AUDITADA**

\$0.0

### Principales resultados de la auditoría

En 2018, el activo total del Gobierno Federal fue de 11,572,097,060.0 miles de pesos (mdp) al 31 de diciembre de 2018, mientras que los activos totales del Sector Paraestatal Federal (SPA) representaron un 41.8% de ese total; de ahí la relevancia de informar en los estados financieros todos los activos, pasivos y pasivos contingentes, de acuerdo con las mejores prácticas contables. Sin embargo, la contabilidad gubernamental no se apega a las mejores prácticas nacionales e internacionales, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a que existieron diferencias entre la normativa aplicada en cuanto al registro, valuación y revelación de pasivos laborales y las Normas de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a los empleados", pasivos contingentes conforme a NIF C-9 "Provisiones contingentes y compromisos", y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de devengo contable, por la falta de reconocimiento de pasivos y obligaciones a cargo de las entidades del SPA y su impacto en las finanzas públicas y los estados financieros del Gobierno Federal (GF).

En la revisión de los estados financieros al cierre de 2018, y conforme las mejores prácticas, se identificaron las deficiencias siguientes:

- Instituto Mexicano del Seguro Social. No registró en sus estados financieros, el pasivo total por la valuación actuarial que elabora anualmente, el cual suma 1,843,997.0 millones de pesos (1.8 billones de pesos). El registro de este monto implicaría una falta de recursos de 1.6 billones de pesos en el patrimonio del Instituto y una contingencia por la falta de fondeo de dicho importe.
- DICONSA. De acuerdo con el estudio actuarial, sus obligaciones labores son de 803,815.3 miles de pesos (mdp), que no coincidió con el pasivo registrado de 749,765.9 mdp, la diferencia de 54,049.4 mdp; asimismo, no se registraron pasivos contingentes por 1,064,592.4 mdp, el ente únicamente tiene una reserva para demandas laborales por 29,077.0 mdp, por lo que no cumple con la mejor práctica y no reveló inventarios de maíz por 397,519.0 mdp, del cual no se tiene la certeza del saldo y no cumple con los criterios de valuación.
- Exportadora de Sal. No se registró el inventario de sal a granel en proceso, lo que generó un inadecuado control de costeo. Se estimó un inventario en proceso de transformación por 940,342.6 mdp en los vasos cristalizadores y 1,307,762.5 mdp de los vasos de concentración, por un total de 2,248,105.1 mdp de producción en proceso; no se informó sobre la existencia del fideicomiso 11827 Plan de Pensiones, Jubilaciones, Fallecimiento e Invalidez para el Personal de mando, con patrimonio de 98,760.8 mdp; en los estudios de valuación actuarial para determinar el pasivo laboral NIF D-3, se informó que los activos totales para cubrir las obligaciones son 381,671.0 mdp; sin embargo, los recursos disponibles de los fideicomisos 11827 y 11828, fueron de 379,202.6 mdp, por lo que se tiene una diferencia sin aclarar de 2,468.4 mdp.
- Fondo Nacional de Habitaciones Populares. Existe una falta de registro en el pasivo por 1,553.0 mdp. Asimismo, no reconoció pasivos contingentes derivados de juicios y demandas por 23,618.3 mdp.
- Fonatur Constructora. Reveló pasivos por juicios en materia civil, mercantil, laboral y administrativos pendientes de concretarse por 833,882.3 mdp, de los cuales solo están registrados en los estados financieros 428,215.9 mdp, y no se tiene soporte documental que ampare el registro de activos fijos por un importe de 149,053.5 mdp, a valor histórico y con un valor neto, descontando la depreciación acumulada, por 11,455.3 mdp.
- Administración Portuaria Integral de Tampico. No se realizó un estudio de deterioro de activos que permitiera identificar si existió, en su caso, una pérdida de valor en los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso sujetos a deterioro por un importe de 343,291.5 mdp.

El Poder Ejecutivo es el poseedor patrimonial y quien controla al SPA, por lo que la falta de información financiera confiable, veraz, oportuna, útil y comparable imposibilita la correcta valuación de los riesgos que enfrenta el SPA, y por lo tanto la toma de decisiones para valorar, administrar y mitigar dichos riesgos, afectando también la transparencia y la rendición de cuentas.



### Principales acciones emitidas

*La ASF emitió 11 recomendaciones al desempeño a la SHCP, la SFP y las entidades paraestatales sujetas a estudio, cuya atención coadyuvará a que la información financiera de las entidades paraestatales, presentada por la SHCP en la Cuenta Pública, cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y así poder evaluar con certeza los resultados de la gestión pública, y convertirse en un instrumento clave para la toma de decisiones, al sustentarse en reportes confiables, compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica a las mejores prácticas nacionales e internacionales de información financiera, que permitan revelar adecuadamente su situación operativa y financiera.*

*Adicionalmente, se solicitó la intervención del Órgano Interno de Fonatur Constructora S.A. de C.V. con motivo de una irregularidad detectada en materia de la elaboración de estados financieros de acuerdo con las mejores prácticas contables.*

